

OFICIO N° -2026-CG/OCE

Señor

Ronald Heenry Velasquez Diaz

Responsable del Portal de Transparencia

Gobierno Regional Cajamarca

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 Urb. La Alameda

Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

Asunto : Publicación del *"Estado de implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a la mejora de la gestión"* segundo semestre de 2025, en el Portal de Transparencia Estándar.

Referencia : a) RER N° D77-2025-GR.CAJ/GR.
b) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su calidad de Funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar, designado mediante el documento de la referencia a) y, en mérito a la normativa de la referencia b) que establece como responsabilidad a su cargo la publicación del *"Estado de implementación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad"*¹.

En ese sentido, se adjunta el detalle del estado de las recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría de Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2025, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Victor Enrique Mejía Zuloeta

Jefe de la Oficina de Control Especializado
Contraloría General de la República

(VMZ/lir)

Nro. Emisión: 00403 (L153 - 2026) Elab:(U16360 - L153)

¹ Literal d) del numeral 7.3.1 de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, que establece: d) *El funcionario de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.*



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:	Gobierno Regional Cajamarca			
UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:	Oficina de Control Especializado			
Periodo de Seguimiento:	Julio – Diciembre 2025			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
13306-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Elaborar, aprobar y difundir un documento normativo que regule la adecuada elaboración de los estudios de línea base y la evaluación ex post de los proyectos de inversión, y que considere su aplicación a los proyectos de cadenas productivas.	No Implementada
		2	Exhortar al personal de la Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, al cumplimiento estricto de la norma emitida por la Dirección general de inversión pública. Asimismo, actualice el grupo funcional del proyecto CUI n.º 2322550 de acuerdo al comunicado del Invierte.pe - MEF del 08 de marzo de 2019.	Implementada
		3	Exhortar a la Dirección regional de agricultura, identificar las áreas destinadas a la implementación de los módulos de acopio y enseñanza para manejo post cosecha, de tal manera que se cumplan con las actividades del componente que los incluyen.	No Implementada
		4	Exhortar a la Dirección regional de administración, considerar los plazos de ejecución de los proyectos de inversión en cadenas productivas, facilitando los recursos de manera oportuna para el cumplimiento de sus metas y objetivos.	Implementada
		5	Incluir en la Directiva n.º 10-2019-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI "Normas para la elaboración y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Cajamarca y entidades públicas y privadas", un mecanismo de difusión y capacitación, sobre el uso y beneficio de los convenios, suscritos entre el GORE y las instituciones especializadas en investigación, innovación y desarrollo, que coadyuven con el fortalecimiento en la cadena de valor de los PIP.	Implementada
		6	Formular un Plan de trabajo coordinado entre el COREDIF Cajamarca, la ODE y el órgano de coordinación técnica, para la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y directivas relativos al desarrollo e integración fronterizos de la zona fronteriza, los cuales deben ser presentados en las sesiones ordinarias del CONADIF, demostrando su participación activa en la consecución de las propuestas presentadas.	Implementada
15521-2024-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Promover que los IESTP cuenten con un instrumento de planificación que les permita alcanzar el compromiso de modernización con miras al licenciamiento.	En proceso
		2	Ampliar la cobertura de la supervisión de los IESTP, que incluya la verificación de los instrumentos de gestión, a fin de identificar oportunidades de mejora, y realizar el seguimiento a la implementación de estas.	En proceso
		3	Impulsar la suscripción de convenios a fin de que toda la oferta educativa cuente con convenios y se garantice que los estudiantes puedan enriquecer su proceso formativo.	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:	Gobierno Regional Cajamarca			
UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:	Oficina de Control Especializado			
Periodo de Seguimiento:	Julio – Diciembre 2025			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		4	Asegurar el desarrollo de capacitaciones en temas específicos a los docentes de los IESTP para garantizar la vigencia temática del servicio educativo.	En proceso
		5	Promover la consecución de los títulos de propiedad de los locales educativos a los IESTP y priorizar la ejecución de proyectos de inversión con las fuentes de financiamiento de Canon y/o RDR a fin de reducir las brechas de infraestructura existentes.	En proceso
		6	Fomentar la habilitación de ambientes para el funcionamiento de las bibliotecas físicas y/o virtuales en los IESTP, con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.	En proceso

